INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022). REF: **PROCESO ORDINARIO No. 11001-31-05-012-2020-00439-00**. Al Despacho informando que no se pudo llevar a cabo la audiencia programada para el día de hoy. Sírvase proveer.

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ
SECRETARIO

JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Revisado el plenario, se dispone:

PRIMERO: Cítese a las partes para el día **VIERNES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA HORA DE LAS NUEVE (9:00 A.M.) DE LA MAÑANA**, oportunidad en la cual se incorporará la documental allegada por Sura ARL, se dispondrá el cierre del debate probatorio, se correrá traslado para alegar de conclusión y se proferirá la decisión que en derecho corresponda.

Se invita a las partes a visitar el portal web de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-012-laboral-de-bogota para consultar los estados electrónicos de este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MELISSA ALARIO VARGAS
JUEZ

Juzgado Doce Laboral del Circuito
Bogotá D.C.

Hoy **21 de septiembre de 2022**
Por estado No. **138** se notifica el auto anterior

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ
Secretario

TUTELA No. 11001-31-05-012-2022-00423-00

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022). Al despacho informando que por reparto correspondió la presente acción de tutela bajo secuencia No. 9846. Sírvase proveer.

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ
Secretario

JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el plenario se dispone:

PRIMERO: Reconocer al abogado GABRIEL ROJAS BARERAGAN, identificado con C.C. No. 79.276.031, y titular de la T.P. No. 50.532 del C. S. de la J., como apoderado de la señora MARTHA HELENA RIVAS SARMIENTO identificada con C.C. 41.587.844.

SEGUNDO: AVOCAR CONOCIMIENTO de la presente acción de tutela instaurada por la señora MARTHA HELENA RIVAS SARMIENTO identificada con C.C. 41.587.844, contra **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** y la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS – ZONA NORTE.**

TERCERO: NOTIFIQUESE al **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, el contenido del presente auto, vía electrónica al correo notificaciones.juridica@supernotariado.gov.co para que en el términode un día (1) día siguiente al recibo de la comunicación se pronuncie respecto de los hechos que sustentan esta acción constitucional y ejerzan su derecho de defensa, allegando copia de toda la documental que repose en su poder.

CUARTO: NOTIFIQUESE a la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS – ZONA NORTE**, el contenido delpresente auto, vía electrónica al correo ofiregisbogotanorte@supernotariado.gov.co para que en el términode un día (1) día

LFCG

siguiente al recibo de la comunicación se pronuncie respecto de los hechos quesustentan esta acción constitucional y ejerzan su derecho de defensa, allegando copia de toda la documental que repose en su poder.

QUINTO: VINCULAR a la Notaria 27 del Circulo de Bogotá.

SEXTO: NOTIFIQUESE a la **NOTARIA 27 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ**, el contenido del presente auto, vía electrónica al correo notaria27bogota@ucnc.com.co para que en el término de un día (1) día siguiente al recibo de la comunicación se pronuncie respecto de los hechos quesustentan esta acción constitucional y ejerzan su derecho de defensa, allegando copia de toda la documental que repose en su poder

SEPTIMO: COMUNICAR a la accionante y a su apoderado lo decidido en el presente auto a través de los correos electrónicos abogar62@yahoo.com y abogar62@hotmail.com

OCTAVO: Cumplido lo anterior, ingrésese inmediatamente el expediente al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MELISSA ALARIO VARGAS

JUEZ

Juzgado Doce Laboral del Circuito
Bogotá D.C.
Hoy **21 de septiembre del 2022**

Por estado No. **138** se notifica el auto anterior

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIERREZ

Secretario

LFCG